

NUMERO 3974. = SU PRECIO 6 CUARTOS.

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL LUNES 18 DE JUNIO DE 1827.

SANTOS MARCOS, MARCELINO, CIRIACO,
y Sta. Paula, martires.

El Jubileo de las 40 horas está en la Sta. iglesia Catedral.

Afecciones astronómicas de hoy.

Sale el Sol á las 4 h. y 41', y se oculta á las 7 h. y 19'

Afecciones meteorológicas de antes de ayer.

<i>Epocas del dia.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Termóm.</i>	<i>Vientos</i>	<i>Atmósfera.</i>
A las 9 la mañana.	29 9, 30.	70 04	NO	Despejado.
A las 12 del dia....	29 9, 00.	75 01.	Id.	Idem
Alas 6 de la tarde.	29 8, 68.	73 00.	Id.	Idem.

Mareas en esta bahia

1.a Bajamar á las 2 h. 59' mad. 2.a Bajamar á las 3 h. 36' tard.
1.a Altamar á las 9 h. 18' mañ. 2.a Altamar á las 9 h. 53' noh.

ORDEN DE LA PLAZA.

El Exmo. Sr. Capitan General de la Provincia en 9 del corriente me dice lo que copio. = Exmo. Sr. = El Sr. Secretario de Estado y del Despacho en Real orden de 24 me dice lo siguiente. = Al Sr. Secretario del Despacho de Hacienda digo con esta fecha lo siguiente. = (Sigue la Real orden para que se proceda á la formacion del regimiento Fijo de Ceuta, inserta en los diarios de los dias 9 y 10 del corriente). = Lo que digo á V. S. para su inteligencia y que lo haga saber en la orden de la plaza. Dios guarde á V. S. muchos años. Cadiz 14 de Junio de 1827. = José Aymerich. = Sr. Sargento mayor de la plaza.

Dia 18 y 19 de Junio.—Barrio de Sta. Maria y Merced.

—
BIOGRAFIA BRITANO-HISPANA.

4. Young (Bartolomé).

Vivió en Londres, en Middle Temple.

Residió tres años en España, dedicado á estudios serios y á sus negocios. En 1598 al cabo de 19 años de haberse retirado de España habia olvidado mucho de la lengua castellana cuando su amigo Eduardo Banister le aconsejó tradujese la Diana de Montemayor, con cuyo ejercicio no solo reemperó lo perdido sino que adelantó mucho. Le ayudó en esta traduccion Eduardo Paston, y como ambos conocian la lengua y las costumbres españolas por haber estado muy despacio en España, lograron dar una traduccion acabada.

Diana of George of Montemayor; Diana de Jorge de Montemayor. Londres, 1598. en folio. La dedicó Young á Lady Rich en una epistola datada en High Onger, Essex, á 28 de Noviembre de 1598.

En la coleccion titulada *England's Helicon* hay 27 composiciones de B. Young, tomadas las mas sino todas de la Diana.—T. J. Serrano.

—
ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS.

La mejora de las cárceles es uno de los objetos que ocupa en el dia la atencion de muchos gobiernos ilustrados, y ya en varios paises se han perfeccionado semejantes establecimientos. No ha mucho que hicimos en este diario la descripcion de una de las mejores cárceles que existen, tanto por su construccion arquitectonica quanto por el orden y método establecido en ella. En Francia las cárceles se mejoran estrahordinariamente y hace esperar que lleguen al estado de perfeccion el zelo infatigable de una comision nombrada al efecto por el gobierno, y á cuya cabeza se halla S. A. R. el Sr. Duque de Angulema.

En el dia hemos leído en el diario de Barcelona un excelente articulo sobre el particular, apesar de que D. Antonio Celles, su autor, solo se limita á la parte relativa á las nobles artes. »Desgraciadamente, dice, por espacio de algunos siglos parece que las cárceles han sido consideradas como lugares propios para castigar á la humanidad, y por lo mismo las mas de ellas han contenido encierros angustiosos, humedos, casi sin luz ni ventilacion, y por consiguiente mal sanos: ademas la reunion de los criminales con los que no lo son ha llegado á corromper á estos con los vicios de aquellos,

„Para remediar tamaños males varios filantropicos han clamado acerca de la necesaria reforma que debia hacerse en las prisiones, manifestando lo que convenia hacer para que fuesen casas de mera detencion, de instruccion y de correccion á un mismo tiempo, como tambien para que reuniesen comodidad, seguridad, salubridad y facilidad de ser vigiladas con una sola ojeada. Ellos con razon quieren que los criminales estén enteramente separados de los presos por sospechas, por deudas ó por faltas propias de la juventud, y encargan que las reuniones sean de corto número bien sea en los talleres, en los cuartos, en los patios y en las azoteas, deseando asimismo que cada preso tenga su particular aposento y que los haya para toda clase de personas de ambos sexos y calidades: finalmente al paso que encarecen la necesidad de que cada cuarto tenga un comun bien ventilado, y que los patios abunden de agua y aun de plantas, recomiendan la buena colocacion de cada una de las varias oficinas, para que el servicio, vigilancia y custodia de los detenidos pueda hacerse con prontitud y sin grande trabajo.“

Aqui el autor hace una descripción sucinta de la parte material de cinco grandes cárceles establecidas en Inglaterra, Francia, Holanda é Italia; pero hubiera aumentado el mérito de su artículo, si hubiese hablado con igual precision del régimen interior de ellas. Una de las principales de que hace mérito es la de Newgate, en Londres. Esta cárcel tiene 337 pies de estension, y 125 de latitud, estando su elevacion dividida en tres pisos. La fachada es de piedras toscas con grandes ventanas y nichos con estatuas. Ocupa el centro la habitacion del alcaide, cuyo sueldo es de 500 libras esterlinas anuales (2.500 duros); el capellan tiene 265 libras (1.325 duros) con obligacion de asistir y leer las preces dos veces en los Domingos, Miercoles y Viernes. Predica todos los Domingos por la mañana; asiste á los reos condenados á muerte y los acompaña al cadalso. Hay en Newgate una hermosa capilla, y reina en ella el mayor orden mientras duran los officios. En los diferentes patios y viviendas están clasificados los presos y divididos en seis clases, á saber: 1.º Los que deben ser procesados por delitos graves: 2.º Los convictos: 3.º Los presos por mala conducta: 4.º Los deudores y multados: 5.º Los que tienen sentencia de muerte; y 6.º Los muchachos de 15 años para abajo presos por delitos leves. Sin embargo algunos escritores se quejan de que aun no están separados y divididos los presos como convendría.

Por lo que toca á las mugeres se han hecho unas mejoras considerables debidas al zelo de Mistress Fry. Esta señora en una

4
relacion que hizo á las autoridades sobre el estado de la cárcel, despues de manifestar los adelantamientos de las mugeres presas y sus ocupaciones, añade: „Otro punto importante son los escelentes resultados que he obtenido de la educacion religiosa: les leo la Sagrada Escritura dos veces al dia, y es admirable el efecto que este graa sistema de moral y de religion ha producido en ellas.”

El articulo del diario de Barcelona concluye de esta manera: „Con tales observaciones se echa de ver que campo tan dilatado se presenta al filosofo arquitecto trata que de conciliar del modo mas sublime y económico las sabias ideas de los filantropos Howard, Bentham y otros, pues con mil diversas quanto felices combinaciones podrá manifestar las diferencias de que son susceptibles los planes de las cárceles con relacion al costo, á la variedad de los climas, de localidades, de materiales, de costumbres y de sistemas arquitectonicos, contribuyendo con tan laudables fatigas no solo á dar consuelo á los infelices detenidos, sino tambien á hacer que muchos de ellos en lugar de ser perjudiciales vuelvan al salir de las cárceles á ser miembros útiles á la sociedad.”

El Martes proximo 19 á las doce de la mañana se verificará el remate, en el mejor postor, del carbon y aceite embargado en la carboneria calle de Amoladores, núm. 104; verificandose alli la subasta. Cadiz 16 de Junio de 1827. =
Quintero.

AVISOS.

Se previene á todos los individuos que tengan depositado tabacos en los almacenes de efectos estancados de esta capital, el que se presenten en el preciso término de ocho dias en esta Administracion de Rentas Unidas de mi cargo, á proceder á su despacho, pues de lo contrario satisfarán la parte de almacenage que les corresponda en atencion á los perjuicios que experimenta la Real Hacienda con la ocupacion de aquellas localidades. Cádiz 13 de Junio de 1827. = Manrique.

Hoy Lunes 18 se abre un almacen de refino y fábrica de chocolante por mayor y menor, en la calle del Fideo, núm. 181, frente de la calle del Candil, cuyos efectos se venderán á precios equitativos.

Quien quisiere vender cortinas y colchas de damasco, guardapieses y capotes de seda antiguos, casacas de grana, abanicos antiguos y loza de China antigua, acudirá á la plazuela de Santiago, núm. 17.

CON REAL PERMISO:

En la imprenta Gaditana, calle de D. Carlos, núm. 69.